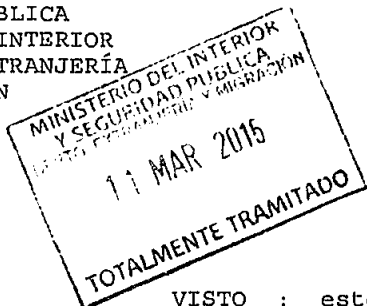


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int: 6242959



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 41811

SANTIAGO, 07 de Marzo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

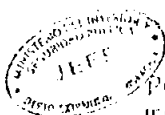
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Don Johny Hernan MONTAÑA CHAPARRO RUN: 24.499.339-7
 2. Doña Maria Cristina JIMENEZ JARA RUN: 24.499.323-0
 3. Doña Maria Paula MONTAÑA JIMENEZ RUN: 24.499.332-K
 4. Don Carlos Julio ORRALA ACOSTA RUN: 22.530.895-0
 5. Doña Yolangela Ermaly PEREZ RODRIGUEZ RUN: 24.294.650-2
 6. Don Goster Alberto PLASENCIA TUESTAS RUN: 24.100.529-1
 7. Doña Shirly Tatiana QUIÑONES NIETO RUN: 24.301.811-0
 8. Doña Valentina RADÚNZ SANCHEZ RUN: 24.821.956-4
 9. Don Jose Enrique REQUEZ ORCON RUN: 24.279.337-4
 10. Don Lorgio Isrrael RIVAS SOLORZANO RUN: 24.776.661-8
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANFOVAL DUCUING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN